



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 258

19 de mayo de 2025

Pág. 2

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo Marco Avanzado entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho ad referendum en Bruselas el 13 de diciembre de 2023.
(610/000044)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 54
Cortes Generales, Serie A, núm. 115
Núm. exp. 110/000044)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 19 de mayo de 2025 ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo Marco Avanzado entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho ad referendum en Bruselas el 13 de diciembre de 2023.

Se ordena la remisión de este Acuerdo Marco a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 30 de mayo, viernes.**

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Acuerdo Marco aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 115, de fecha 7 de febrero de 2025, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 19 de mayo de 2025.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_15_258_2367